



## Centro Universitario de Ciencias de la Salud

### Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE CLINICAS MEDICAS

Academia:

Gastroenterología y Enfermedades Metabólicas

Nombre de la unidad de aprendizaje:

CLINICA EN ENDOCRINOLOGIA Y ENFERMEDADES METABOLICAS

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
I8598	18	16	34	3

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
N = clínica	Licenciatura	(MCPE) MEDICO CIRUJANO Y PARTERO / 6o.	CISA I8586

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

Los profesores deben de tener título de Médico Cirujano y Partero de preferencia con especialidad de Endocrinología o afines  
Conocen los principios del pensamiento complejo, crítico y reflexivo.  
Conocen y pueden evaluar los productos de aprendizaje como: Mapas semántico o conceptuales, gráficos de síntesis, elaboración de organigramas, fluogramas e ideogramas, la enseñanza demostrativa de los procedimientos, matrices de verificación (listas de cotejo) y el uso del portafolio para la evaluación por competencias.  
Saben dirigir el trabajo en equipo.  
Saben utilizar las tecnologías virtuales del aprendizaje.  
Conocen y saben utilizar las técnicas de aprendizaje colaborativo, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en casos, Aprendizaje basado en proyectos.  
Facilitan que sus alumnos sean corresponsales de su propio aprendizaje

Elaborado por:

DR. JOSE ROBERTO BARRIENTOS AVALOS  
DRA SANDRA OBDULIA CABALLERO  
GONZALEZ  
DR JORGE GONZALEZ ESTRADA.  
DR. LUIS ANTONIO RAMOS MARQUEZ  
DR. ARCELIA VARELA ORTIZ  
DR ANGEL ARTURO VELAZQUEZ MENDOZA

Evaluado y actualizado por:

Colegio Departamental Clínicas Médicas

Fecha de elaboración:

25/08/2020

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

31/08/2020

## 2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

### MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

#### Profesionales

Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológico, psicológico, histórico, sociales y culturales.

Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica, de forma integral e interdisciplinaria, hacia las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y con respeto a las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.

Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes, de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.

Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria, con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.

Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.

Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud, actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

#### Socio- Culturales

Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.

Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional, con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicinas alternativas y complementarias.

#### Técnico- Instrumentales

Fundamenta epistémica, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética, basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.

Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo, de manera autogestiva, en los contextos profesional y social.

Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

## 3. PRESENTACIÓN

1.- La clínica de endocrinología abordará patologías que por su frecuencia y morbilidad son consideradas problemas de salud pública tales como obesidad y diabetes.

2.- La materia de endocrinología introduce al alumno en una relación permanente y continua entre la teoría y la práctica a un proceso de enseñanza-aprendizaje en donde el profesor actúa como facilitador del estudiante promoviendo una mayor participación en las actividades clínicas

realizadas directamente con el paciente con patología endocrina.

3.-en esta interacción profesor alumno se abordaran problemas reales y frecuentes. integrando abordajes diagnósticos y tratamientos en base a el conocimiento disciplinario profesional y la experiencia del primero llevándolo hacia el desarrollo de habilidades y competencias en los ámbitos humano,social y profesional.

4.- el curso se ubica en la licenciatura de medicina en el área de formación básica particular obligatoria.

5.- se relaciona

a) verticalmente :con morfología , fisiopatología, terapeútica farmacológica,microbiología,bioquímica, propedéutica, semiología, diagnóstico físico y medicina interna.

b)horizontalmente con:clínicas medicas, clínicas quirúrgicas, imagenología

#### 4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Reconoce signos y síntomas comunes de enfermedades endocrinas, establece diagnósticos clínico y elige los mejores elementos paraclínicos para su confirmación atreves del análisis científico, metódico y sistemático en el hospital o consultorio con pacientes con patología endócrina con el fin de prevenir la enfermedad o bien la complicaciones de las mismas, tratarlas oportunamente o canalizarlas al nivel de atención medica respectiva

#### 5. SABERES

<b>Prácticos</b>	<p>1.- elabora correctamente la historia clínica de las enfermedades endocrinológicas más frecuentes.</p> <p>2.- realiza exploración dirigida a patologías específicas o la identificación de sus complicaciones</p> <p>3.- formula planes diagnósticos y terapeúticos de las principales síndromes endocrinológicos, situándolos en los contextos socioculturales y tecnológicos.</p> <p>4.- consultala bibliografía, sistemas de información virtual identificando fuentes confiables con aplicación de la medicina basada en la evidencia para el tratamiento adecuado en su población con enfermedades endocrinas.</p> <p>5.- interacción interdisciplinaria con los componentes del equipo de salud.</p> <p>6.- elabora planes de carácter preventivo, diagnósticos y de inicio de tratamiento para un paciente con enfermedades endocrinológicas.</p>
<b>Teóricos</b>	<p>1. - Reconoce las interacciones de los sistemas endocrinos en las diversas patologías</p> <p>2. Conoce cuadros clínicos relacionados a patologías endocrinológicas así como realizar adecuadas valoraciones nutricionales</p> <p>3.- Interpreta correctamente las alteraciones laboratoriales de las principales enfermedades endocrinológicas.</p> <p>4. Elabora programas preventivos e informativos para enfermedades endocrinas</p> <p>5. Identifica y valora adecuadamente riesgos cardiovascular que incrementa el riesgo de morbilidad de enfermedades endocrinas</p> <p>6. Realiza prevención tratamiento o rehabilitación de complicaciones de enfermedades endocrinas</p>
<b>Formativos</b>	<p>1.-Aplica los conocimientos de manera respetuosa humanista ética y ordenada.</p> <p>2.- Toma decisiones de derivar a pacientes al siguiente nivel reconociendo sus limitaciones</p> <p>3.- Propicia la generación de hábitos para la actualización y capacitación continua.</p>

## 6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

### 1) HIPOFISIS

- A) Abordaje de adenomas hipofisiarios
- B) Hipopituitarismo

### 2) TIROIDES.

- A) Tirotoxicosis
- B) Hipotiroidismo
- C) Abordaje y tratamiento de Tiroiditis
- D) Abordaje diagnóstico de nódulo tiroideo

### 3. METABOLISMO DEL CALCIO

- A) Hiperparatiroidismo
- B) Osteoporosis: evaluación y tratamiento

### 4) HIPERTENSIÓN ENDOCRINA

- 5) ENFERMEDAD DE ADDISON
- 6) DISLIPIDEMIA

### 7) FIABETES MELLITUS:

- A) COMPLICACIONES AGUDAS
- B) COMPLICACIONES CRÓNICAS
- C) TRATAMIENTO.

### 8) OBESIDAD

- A) ABORDAJE
- B) CLASIFICACIÓN
- C) TRATAMIENTO

## 7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

Revisión de casos clínicos, reales que acuden a la consulta externa por orden de frecuencia. estudios de laboratorio, gabinete y tratamiento médico o revisión de banco de casos . revisión bibliográfica de la patología endocrinológica más común. discusión grupal de casos clínicos. asistencia a la consulta externa con la presencia del maestro.

## 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8. 1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Observación directa. Reporte y análisis escrito de historias clínicas. Análisis, discusión y selección de estudios de laboratorio y gabinete que permitan establecer diagnósticos. Lista de asistencia.	Valoración de la información obtenida de la historia clínica. Identificación de factores de riesgo. Identificación de los signos y síntomas más comunes de las enfermedades endocrinas Identificación de las pruebas diagnósticas, de gabinete y tratamiento adecuado	Hospitales civiles. I.M.S.S. I.S.S.S.T.E. S.S.A Aulas, consulta externa, pacientes de endocrinología.

Examen final.	Examen de selección múltiple	Da doble clic para editar
---------------	------------------------------	---------------------------

## 9. CALIFICACIÓN

1.- observación directa de la entrevista	14
2.- reporte escrito de la historia clínica	14
3.- listado y jerarquización de problemas	14
4.- análisis monografía enviada vía internet	14
5.- planteamiento del diagnóstico diferencial	14
6.- indicadores cotidianos	14
7.- examen final	16

### NOTA

Tomando en cuenta las condiciones de aislamiento social por la presente pandemia, y los acuerdos tomados por nuestras autoridades universitarias, a partir de la circular Núm. 09 por parte de la Secretaría General de nuestra Universidad, donde se nos informó, que de acuerdo con el Sr. Rector General y derivado de los acuerdos tomados en el Consejo de Rectores, del día 15 de abril del 2020, se tomaron diversas acciones preventivas, para evitar la propagación del coronavirus (Covid-19), en donde el punto (A) expresaba que se mantenía la suspensión de clases presenciales en toda la Red Universitaria, y que estas continuaban en forma virtual, conforme a lo establecido en la circular núm., 4, emitida el pasado día 16 de marzo del 2020, concluyendo el pasado ciclo escolar 2021-B, en forma híbrida. Tomando en consideración, que tales condiciones de aislamiento social, como consecuencia de la misma emergencia sanitaria, por la pandemia ya mencionada, persisten hasta la fecha actual y se han consignado por nuestras propias Autoridades Universitarias, específicamente en la pasada Rueda de prensa del día 8 de enero del presente año 2022, (así como en la circular 01 2022, de la Secretaría General de nuestra Universidad), en donde el Sr. Rector General, a través de la Sala de Situación por Covid-19, informa que tomando en cuenta el panorama epidemiológico, a consecuencia de la propia pandemia, se toman los siguientes acuerdos; 1.-Se inician las clases para el próximo ciclo escolar 2022 A, en forma virtual a partir del día 17 de enero del presente año y 2.- El regreso a la forma presencial se establece para el día 8 de febrero (tomando en cuenta las condiciones sanitarias que prevalezcan). Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto se toman los siguientes acuerdos en relación al proceso de Evaluación y Calificación, para los Alumnos en el ciclo escolar 2022-A.

a. Al continuar las condiciones de aislamiento social, a consecuencia de la presente pandemia y siguiendo las indicaciones de nuestras autoridades Universitarias, de iniciar los cursos del ciclo escolar venidero 2022-A, el próximo día 17 enero del 2022, en forma virtual, el proceso de evaluación y calificación de los alumnos se llevará a cabo por el Profesor respectivo de cada grupo, tomando en cuenta los criterios de evaluación plasmados en el programa por competencias de la asignatura, que a su juicio sean pertinentes y apropiados, tomando en cuenta las condiciones y características en que se impartió el curso, con la flexibilidad y sensibilidad que nos demanda la presente situación, inédita por las condiciones sanitarias propiciadas por la actual pandemia, por lo anteriormente expuesto se agrega que no se realizará examen Departamental.

7

b. En lo referente a la posibilidad de llevar a cabo prácticas clínicas complementarias por parte de los alumnos. Solo se podrán llevar a cabo, si la evolución y curso de la pandemia, lo permite, solo bajo autorización de nuestras Autoridades Universitarias, así como de las mismas Unidades Hospitalarias, donde se desarrollan en condiciones normales los campos clínicos, siendo bajo acuerdo y responsabilidad del profesor y los alumnos

## 10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones serí<sup>á</sup> expresado en escala de 0 a 100, en ní<sup>o</sup>meros enteros, considerando como mí<sup>n</sup>ima aprobatoria la calificaci<sup>ó</sup>n de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluaci<sup>ó</sup>n en el periodo ordinario, deberí<sup>á</sup> estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mí<sup>n</sup>imo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El mí<sup>n</sup>ximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisi<sup>ó</sup>n conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederí<sup>á</sup> del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificaci<sup>ó</sup>n en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mí<sup>n</sup>imo de asistencia del 65% a clases y actividades.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Harrison. and Jameson, L., 2018. Principios De Medicina Interna. 20th ed. México D. F.: McGraw-Hill, p.3530.

Jameson, J., & Harrison, T. (2013). Harrison's endocrinology (3rd ed., p. 550). New York: McGraw-Hill Medical.

Gardner, DG & Shoback, D. (2018) Greenspan Endocrinología Básica y Clínica (10<sup>a</sup> Ed) McGraw-Hill p.925

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### ARTICULOS RELEVANTES DE REVISTAS INDIZADAS